

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
CONCURSOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Organización y realización de certámenes, convocatorias y concursos en diversas áreas (académicas, artísticas, sociales o deportivas). El objetivo es incentivar el talento, la competitividad sana y el reconocimiento de las habilidades de las juventudes de Tenango del Aire, otorgando premios o estímulos a los participantes destacados.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/05/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. - Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. - Ley de Juventud del Estado de México. - Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. - Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire.			
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia /Reconocimiento de participación.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los jóvenes del municipio deseen inscribirse y participar en los concursos y convocatorias emitidas por el Instituto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR - CURP - FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL - TRABAJO o PROYECTO A CONCURSAR	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Consulta de Convocatoria: El ciudadano identifica las bases, categorías y requisitos del concurso de su interés.			

	- Inscripción: Acude a la sede o utiliza el medio electrónico indicado para entregar su trabajo y documentación. - Evaluación: El jurado calificador o comité organizador realiza la valoración de las propuestas conforme a las bases. - Resultados: El ciudadano asiste a la ceremonia de premiación o consulta los resultados en los medios oficiales.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato al momento de la inscripción			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	- Cumplimiento total de los requisitos de la convocatoria y documentación solicitada. - Originalidad y autoria de los trabajos o proyectos presentados. - Apego al rango de edad y categorías establecidas en las bases del concurso.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto municipal de la Juventud		Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Lorena Altamirano Galicia		
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5979825400			Tenangodelairejuventud2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo (en caso de ser estudiantes de alguna institución del municipio, acreditando dicha información).
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de premios se otorgan?
RESPUESTA:	Dependiendo de la convocatoria, pueden ser estímulos económicos, reconocimientos físicos, becas o incentivos en especie.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	__15__/_MAYO__/_2026__.